



Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 047-2024-GM-MPC.

Calca, 26 de febrero del 2024.

VISTO:

El Informe N° 185-2024-ULSA-OGA-MPC/EGG, de fecha 26 de febrero del 2024; sobre la Modificación Versión 03 del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Calca, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a los artículos 26°, 27° y 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Administración Municipal adopta una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de Legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por lo contenidos en el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que permite desconcentrar competencias en otros órganos de la Entidad;

Que, el reglamento de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por DS N° 344-2018-EF y modificatoria señala:

- Artículo 6 numeral 6.2 "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.":

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE señala: en su artículo 7 lo siguiente:

- Numeral 7.5.1 "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades."
- Numeral 7.5.2 "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."
- Numeral 7.5.3 "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere."
- Numeral 7.5.4. En el caso que el procedimiento de selección que se convoque derive de la declaración de desierto de uno anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 del TUO de la Ley, no será necesario modificar el PAC, siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él. En el caso de los procedimientos de selección por ítems que se deriven de la declaratoria parcial de desierto de uno anterior convocado también por ítems, no será necesario modificar el PAC, siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él.

Que, mediante Informe N° 185-2024-ULSA-OGA-MPC/EGG, de fecha 26 de febrero del 2024, la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, solicita a la Gerencia Municipal, la inclusión al PAC - 2024, de la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial de Calca, versión N° 3, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Para ello, invoca la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y el numeral 7.5.1 y 7.5.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones". Así mismo, refiere que su Oficina ha recibido por mesa de partes **DOCE (12)** requerimientos de bienes que se resume en el Anexo S/N a folios (02), siendo necesaria su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la entidad;

Por tanto, estando a los informes técnicos y legales invocados, y en mérito al numeral 6 en materia de Contrataciones con el Estado de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MPC de fecha 02 de enero del 2023, de acuerdo a los artículos 26°, 27° y 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Provincial de Calca, Versión N° 03, correspondiente al ejercicio fiscal 2024; a fin de **INCLUIR, DOCE (12)** procedimientos de selección, en base a lo expuesto en la motivación de la presente resolución y en mérito a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones del Estado, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE., cuyo anexo adjunto detallado, forma parte integrante de la presente Resolución. Conforme se detalla a continuación:





Nº	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	U. DE M.	CANT.	VALOR ESTIMADO (S/)	FTE. DE FTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE PERFILES METALICOS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. Nº 50817 YAVERO DE LOS NIVELES INICIAL Y PRIMARIO DEL SECTOR DE PENETRACION DEL DISTRITO DE YANATILE, PROVINCIA DE CALCA-CUSCO"	ADQUISICION DE PERFILES METALICOS	UND	1134	S/ 202,844.32	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	MARZO
2	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE COBERTURA TERMOACUSTICA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. Nº 50817 YAVERO DE LOS NIVELES INICIAL Y PRIMARIO DEL SECTOR DE PENETRACION DEL DISTRITO DE YANATILE, PROVINCIA DE CALCA-CUSCO"	ADQUISICION DE COBERTURA TERMOACUSTICA	UND	24776	S/ 177,388.00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	MARZO
3	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE MOCHILAS ESCOLARES PARA LA IMPLEMENTACION DE KITS ESCOLAR PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL INCREMENTO DEL LOGRO DE APRENDIZAJE EN EL DISTRITO CALCA, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DE CUSCO"	ADQUISICION DE MOCHILAS ESCOLARES	UND	2400	S/ 120,000.00	18 - CANON Y SOBRE CANON	MARZO
4	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE PIEDRA 8" PARA CONSTRUCCION DE VEREDAS DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO CON AREAS VERDES, ORNAMENTACION Y VEREDAS DESDE EL OVALO EL PUMA HASTA PUENTE CAROLINA EN LA VIA PRINCIPAL DEL DISTRITO DE CALCA-CALCA-CUSCO"	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE PIEDRA 8"	M3	1000	S/ 78,000.00	18 - CANON Y SOBRE CANON	MARZO
5	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.5 KG PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. Nº 972 DE LA COMUNIDAD DE PARU PARU, DEL DISTRITO DE PISAC-PROVINCIA DE CALCA-DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (45 KG) PARA EL	BOLSAS	5290	S/ 148,120.00	18 - CANON Y SOBRE CANON	MARZO
6	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. Nº 972 DE LA COMUNIDAD DE PARU PARU, DEL DISTRITO DE PISAC-PROVINCIA DE CALCA-DEPARTAMENTO DE CUSCO"	BARRA DE ACERO DE CONSTRUCCION 1/2"-GRADO 60	VARILLA	250	S/ 8,750.00	19 - CANON Y SOBRE CANON	MARZO
				BARRA DE ACERO DE CONSTRUCCION 3/8"-GRADO 61	VARILLA	500	S/ 10,000.00		
				BARRA DE ACERO DE CONSTRUCCION 3/8"-GRADO 62	VARILLA	250	S/ 13,750.00		
				BARRA DE ACERO DE CONSTRUCCION 3/4"-GRADO 63	VARILLA	150	S/ 12,750.00		
7	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA DOCENTES Y ALUMNOS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS CALCA DEL DISTRITO DE CALCA-CALCA-CUSCO"	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA DOCENTES Y ALUMNOS	UND	821	S/ 111,642.00	18 - CANON Y SOBRE CANON	MARZO
8	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE MATERIALES PARA ESTRUCTURA METALICA PARA TRIBUNAS DESMONTABLES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS CALCA DEL DISTRITO DE CALCA-CALCA-CUSCO"	ADQUISICION DE MATERIALES PARA ESTRUCTURA METALICA PARA TRIBUNAS DESMONTABLES	UND	589	S/ 74,870.00	18 - CANON Y SOBRE CANON	MARZO
9	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA EL PAN TBC	ADQUISICION DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA EL PAN TBC	UND	152	S/ 62,016.00	RECURSOS ORDINARIOS	MARZO
10	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMOVIENTES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GANADO DE ENGORDE EN LA ASOCIACION DE GANADO DE ENGORDE Y FIELEA DE TOROS VALLE SAGRADO CALCA, DISTRITO DE CALCA-CALCA-CUSCO"	ADQUISICION DE SEMOVIENTES	UND	30	S/ 74,000.00	18 - CANON Y SOBRE CANON	MARZO
11	BIEN	PERU COMPRAS	ADQUISICION DE LAPTOPS Y TABLETS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS CALCA DEL DISTRITO DE CALCA-CALCA-CUSCO"	LAPTOP CORE I7	UND	30	S/ 114,750.00	18 - CANON Y SOBRE CANON	MARZO
				TABLET - PANTALLA DE 12.4"	UND	60	S/ 105,000.00		
12	BIEN	PERU COMPRAS	ADQUISICION DE TUBERIA DE PVC UF PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ACANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUQUUI DEL DISTRITO DE CALCA-CALCA-CUSCO"	TUBERIA PVC UF 110 MM	UND	185	S/ 19,980.00	18 - CANON Y SOBRE CANON	MARZO
				TUBERIA PVC UF 160 MM	UND	590	S/ 77,880.00		
				TUBERIA PVC UF 200 MM	UND	36	S/ 6,048.00		
				TUBERIA PVC UF 315 MM	UND	75	S/ 14,400.00		

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, a la Unidad de Abastecimiento, cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la modificación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y demás funciones respectivas que se desprendan en virtud de la aprobación de la presente aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial de Calca, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, a la Oficina General de Administración, Unidad de Abastecimiento y demás órganos de la entidad, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER, a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución, dentro del plazo referido en el artículo segundo, en el Portal Institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

C.c.
- Alcaldía.
- O.G.A.
- U. AB-AST.
- U.E. e I.
- Archivó.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Ing. Milton M. Jiménez Quispe
CIP. 47318
GERENTE MUNICIPAL